



Universidad
de Concepción

Guía sobre **uso ético** y **responsable** de tecnologías digitales emergentes en la Universidad de Concepción

Autoría

Dra. Violeta Montero Barriga, Equipo Ejecutivo UCO 24101

Dra. Alejandra Maldonado Trapp, Equipo Ejecutivo UCO 24101

Mg. Marcela Varas Contreras, Equipo Ejecutivo UCO 24101

Ángelo Silva Novoa, Coordinador del área Audiovisual CFRD, imágenes

Rocío Garcés de la Fuente, Encargada comunicaciones UCO 24101, imágenes

Apoyos institucionales

Equipo Ejecutivo UCO 24101 “Desarrollo de competencias en pensamiento computacional e inteligencia artificial para la inserción en la sociedad digital”

Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VRID)

Fiscalía Universidad de Concepción

Dirección de Docencia

Dirección de Comunicaciones

Dirección de Desarrollo Estratégico

Bibliotecas Universidad de Concepción

Académicos y Académicas Facultad de Ingeniería

Académicos y Académicas Facultad de Humanidades y Arte

Académicos y Académicas Facultad de Ciencias Sociales

Académicos y Académicas Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Profesional Rectoría

Presentación	4
I. Preámbulo	6
II. Valores éticos para el uso de tecnologías digitales emergentes	9
III. Lineamientos para el uso ético y responsable de tecnologías digitales emergentes para docentes	11
3.1 ¿Por qué es importante considerar buenas prácticas para el cuerpo docente?	11
3.2 Rol docente en el uso de tecnologías digitales	12
3.3 Sugerencias para el uso adecuado	13
3.3.1 Para la planificación de las asignaturas	13
3.3.2 Para la evaluación de las asignaturas	13
3.3.3 Orientaciones para la detección de uso indebido de tecnologías digitales	15
IV. Lineamientos para el uso ético y responsable de tecnologías digitales emergentes para estudiantes	17
4.1 ¿Por qué es importante considerar buenas prácticas en estudiantes?	17
4.2 Rol estudiantil en el uso de tecnologías digitales emergentes	18
4.3 Rol profesional en el uso de tecnologías digitales emergentes	18
4.4 Sugerencias para el uso adecuado	19
4.5 Recomendaciones para estudiantes	20
V. Conclusiones	22
VI. Referencias	24
VII. Anexos	27



Presentación

La presente guía establece lineamientos institucionales para **promover el uso ético y responsable** de tecnologías digitales emergentes en la Universidad de Concepción y se dirige especialmente a docentes y estudiantes.

Las definiciones se enmarcan en la misión, visión y valores institucionales, así como en los lineamientos establecidos para la década 2021–2030 en el marco de la Planificación Estratégica Institucional.

De manera alineada con el Código de Ética de la Corporación Universidad de Concepción, se consideran los siguientes valores fundamentales para el quehacer universitario:

- **Excelencia**
- **Probidad**
- **Transparencia**
- **Compromiso**
- **Confianza**
- **Responsabilidad**

Estos valores, como principios éticos centrales, promueven la libertad de expresión y democracia; el pensamiento crítico; la equidad, inclusión y responsabilidad social, el respeto al medio ambiente y su biodiversidad.

En este marco, la Universidad de Concepción busca orientar a toda su comunidad universitaria para el empleo de herramientas y aplicaciones digitales de manera ética, responsable y eficiente.

El propósito es coherente con el compromiso institucional de promover responsabilidad e integridad académica, honestidad en el uso de la información y adopción de prácticas tecnológicas que contribuyan al bienestar común y al desarrollo sostenible.

Las orientaciones de esta guía se aplican al eje de formación y buscan acompañar el proceso de enseñanza aprendizaje en la Universidad de Concepción.

I. Preámbulo

Universidad de Concepción
2026

I. Preámbulo

Las tecnologías digitales emergentes se caracterizan por su naturaleza disruptiva, su rápido avance y capacidad para transformar los ámbitos social, económico y educativo. Entre ellas, la Inteligencia Artificial Generativa (IAGen) destaca por su creciente presencia, que marca una nueva ruptura histórica en la educación (UNESCO, 2025).

Este proceso, asociado a la llamada Cuarta Revolución Industrial, está impulsado por el desarrollo acelerado de sistemas inteligentes como la inteligencia artificial y sus variantes generativas (Ponce López et al., 2024, p. 250). Su evolución vertiginosa plantea desafíos regulatorios y exige a las instituciones educativas fortalecer competencias digitales y alfabetización en IA (Gallent-Torres et al., 2023), tarea que ha sido asumida crecientemente.

Las tecnologías digitales emergentes y, en específico, la Inteligencia Artificial Generativa, adquieren cada vez mayor presencia en la educación superior, impulsando debates sobre su potencial e implicancias éticas asociadas a su uso. En este marco, resulta esencial que los sistemas educativos, particularmente las universidades, preparen a sus comunidades no solo para utilizar tecnologías digitales emergentes e inteligencia artificial, sino también para comprender y anticipar sus efectos en la sociedad y el medio ambiente, pues tal como señala la UNESCO (2025), *“es fundamental que las instituciones formativas doten a las personas de valores, conocimientos y habilidades que les permitan usar y cocrear la inteligencia artificial de manera responsable, equitativa y orientada al bienestar común”*.

La Inteligencia Artificial Responsable se entiende como el diseño, desarrollo y uso de sistemas de IA de manera ética, transparente, justa y centrada en las personas, garantizando el respeto a los derechos humanos y la rendición de cuentas sobre sus impactos sociales, culturales y ambientales (UNESCO, 2022, p. 10). De manera complementaria, la OCDE establece directrices para el desarrollo y uso de la inteligencia artificial (IA), promoviendo que sea innovadora, confiable y respetuosa de los derechos humanos y los valores democráticos. Las directrices se basan en principios éticos y buscan contribuir al bienestar social y al desarrollo sostenible, minimizando riesgos y asegurando una implementación responsable (OCDE, 2024, p. 3).

La Universidad de Concepción debe integrarse activamente a este proceso, participando en la generación de conocimiento, formación de talento y desarrollo de capacidades, aprovechando las oportunidades que ofrece la inteligencia artificial a nivel nacional y regional.

Para avanzar, se reconoce la necesidad de establecer orientaciones claras para el uso ético y responsable de tecnologías digitales emergentes, con énfasis en pensamiento computacional e inteligencia artificial generativa, considerando su impacto en todas las dimensiones del quehacer institucional.



Este propósito institucional se articula con marcos normativos que brindan orientaciones para el desarrollo de investigación y formación, como los siguientes:

En el ámbito interno, destaca inicialmente el *Código de Ética de la Corporación Universidad de Concepción*, que regula la conducta de la comunidad universitaria sobre la base de los principios de probidad, respeto, responsabilidad y transparencia.

Con foco en los procesos formativos, es fundamental el Modelo Educativo 2024, que establece competencias institucionales y principios ético-pedagógicos que deben permear todo el quehacer académico.

Esta visión se articula con lineamientos sobre educación virtual que orientan procesos de enseñanza-aprendizaje, los cuales se enriquecen con tecnologías del aprendizaje y conocimiento, en un contexto de globalización.

En la misma línea, la reciente actualización del Marco Orientado al Desarrollo de Macrocompetencias Genéricas (MCG) de la Dirección de Docencia entrega lineamientos para preparar al estudiantado en su relación con las tecnologías digitales emergentes, considerando los siguientes propósitos a promover:

1. **Pensamiento crítico.**
2. **Habilidades de comunicación.**
3. **Emprendimiento y trabajo interdisciplinario.**
4. **Responsabilidad social.**

Todos estos propósitos y principios se regulan en el plano docente con el *Reglamento General de Docencia de Pregrado* propendiendo a que el estudiantado tenga una participación responsable y protagónica en su proceso de enseñanza-aprendizaje; así como con las *Normas de Conducta de Estudiantes*, que fijan los límites del comportamiento aceptable, regulando también el uso de la IA en tareas, evaluaciones y actividades académicas.

II. Valores éticos para el uso de tecnologías digitales emergentes

Universidad de Concepción
2026

I I. Valores éticos para el uso de tecnologías digitales emergentes

Como se ha expuesto, el uso de tecnologías digitales emergentes, como la inteligencia artificial generativa, debe alinearse con los valores éticos y de responsabilidad social promovidos por la Universidad de manera coherente con sus normativas institucionales y los principios que orientan su gestión académica y formativa.

En concordancia con estos lineamientos, la presente guía propone considerar de manera complementaria un conjunto de valores éticos fundamentales para el uso responsable de tecnologías digitales emergentes, inspirados en aquellos adoptados por la UNESCO (2022), la OCDE (2024) y la Comisión Europea (2022).

- **Pensamiento crítico y centralidad humana:** Se debe promover creatividad, originalidad y reflexión, reconociendo que la tecnología apoya, pero no sustituye, el juicio humano. Una dependencia excesiva de la IA puede deteriorar las competencias esenciales de docentes y estudiantes, socavando las habilidades de pensamiento y la capacidad de acción humana.
- **Equidad e inclusión:** Se busca garantizar que el uso de tecnologías digitales emergentes beneficie a toda la comunidad, considerando las brechas digitales regionales, socioeconómicas y de género. Se promueve el respeto a la diversidad cultural y lingüística, con atención a pueblos originarios y grupos marginados, asegurando acceso equitativo a infraestructura, formación y recursos, evitando nuevas brechas.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Se invita a declarar de manera explícita el uso de tecnologías digitales emergentes, describir los procesos realizados y citar adecuadamente la información empleada. Esta práctica fortalece la confianza, permite evaluar la validez de los resultados y promueve una comprensión informada del rol que cumplen estas tecnologías en actividades académicas y profesionales.
- **Protección de Datos y Privacidad:** Se debe resguardar la privacidad y protección de datos personales, lo que implica evitar la divulgación de información sensible o identificable al utilizar herramientas automatizadas, además de comprender los riesgos asociados a exponer datos que podrían comprometer la confidencialidad o seguridad de las personas.
- **Responsabilidad y respeto a la propiedad intelectual:** Es fundamental respetar los derechos de autor y resguardar el uso legítimo de los contenidos. Asimismo, se debe considerar que las imágenes, textos, modelos o fragmentos de código generados mediante sistemas automatizados pueden reproducir material protegido sin autorización y, por tanto, infringir derechos de propiedad intelectual de terceros, lo que exige una verificación cuidadosa antes de su uso, publicación o difusión.
- **Sostenibilidad:** Fomentar un uso consciente que minimice el impacto ambiental de las tecnologías digitales emergentes. Se debe tener una comprensión crítica del impacto ambiental adverso en el diseño, la capacitación y la implementación de modelos de inteligencia artificial.
- **Formación continua y adaptabilidad:** Promover la actualización de forma continua sobre los alcances, limitaciones y efectos éticos y sociales del uso de tecnologías digitales emergentes. Dada la naturaleza dinámica y disruptiva de estas herramientas, se impulsa a una reflexión crítica constante que permita reconocer sus oportunidades, anticipar sus desafíos y orientar un uso responsable en el contexto universitario.

III. Lineamientos para el uso ético y responsable de tecnologías digitales emergentes **para docentes**

Universidad de Concepción
2026

III. Lineamientos para el uso ético y responsable de tecnologías digitales emergentes **para docentes**

3.1 ¿Por qué es importante considerar buenas prácticas para el cuerpo docente?

La integración ética y responsable de tecnologías digitales emergentes, como la inteligencia artificial generativa en la docencia, potencia la innovación pedagógica, permite personalizar el aprendizaje y optimizar tareas rutinarias, sin sustituir el juicio académico ni la autoría docente. Esta guía práctica apoya la planificación, evaluación y desarrollo de asignaturas en la Universidad de Concepción.

En este sentido, el cuerpo docente tiene la responsabilidad de desafiar al estudiantado con actividades que fomenten la reflexión, evaluación crítica y creatividad intrínseca humana. Además, se deben comprender las limitaciones de este tipo de tecnologías, promoviendo un enfoque equilibrado que priorice el crecimiento intelectual y personal del cuerpo estudiantil.

Algunas **buenas prácticas** pueden incluir:

- **Establecer reglas desde el inicio:** Se recomienda establecer claramente cómo se permitirá o restringirá el uso de IA generativa y los motivos detrás de estas decisiones. Esto genera expectativas claras y promueve la transparencia.
- **Valorar el proceso y la autoría:** Diseñar actividades que prioricen el proceso de aprendizaje, reflexión crítica y autoría original, enfatizando el desarrollo de competencias por sobre la mera obtención de resultados.
- **Usar herramientas seguras:** Para tareas que involucren información sensible, emplear únicamente herramientas institucionales o aquellas con políticas claras de privacidad y protección de datos, garantizando la confidencialidad y seguridad de la información.
- **Centrar el uso en el aprendizaje:** Para evaluar la pertinencia de una determinada tecnología, es fundamental considerar los aprendizajes declarados en cada actividad formativa, junto con aquellos implícitos, tales como la ética e integridad académica.



3.2 Rol docente en el uso de tecnologías digitales emergentes

Una de las principales responsabilidades del cuerpo docente, en este contexto, es garantizar que la inteligencia artificial generativa (IAGen) y otras herramientas digitales emergentes se utilicen de manera ética y justa, sin desplazar la importancia de la relación pedagógica entre estudiante y docente. Estas tecnologías deben servir como apoyo a la enseñanza-aprendizaje, facilitando la comprensión de contenidos y enriqueciendo la experiencia formativa e investigativa, pero nunca sustituyendo la labor docente ni el desarrollo autónomo y crítico del estudiantado.

El cuerpo docente tiene un papel central en establecer pautas claras sobre el uso de las tecnologías emergentes en las actividades académicas. Es fundamental abordar abiertamente este tema con el estudiantado, definiendo qué ejes se permiten en cada asignatura o curso impartido. Este ejercicio de transparencia contribuye a generar confianza y a promover prácticas académicas responsables.

Asimismo, corresponde al profesorado fomentar el pensamiento crítico y desalentar la dependencia absoluta de estas tecnologías. La inteligencia artificial no garantiza precisión total en la información que entrega, por lo que es necesario guiar en la verificación y validación de resultados de aprendizajes esperados, promoviendo siempre una reflexión crítica frente a los aportes que esta proporciona.

Se debe adoptar una postura crítica y mantener un equilibrio entre innovación, ética e integridad académica. El uso de tecnologías digitales emergentes debe ser entendido como un apoyo al pensamiento crítico, la creatividad y el juicio profesional, pero nunca como un sustituto de la interacción humana ni de las decisiones pedagógicas que caracterizan la enseñanza universitaria.



3.3 Sugerencias para el uso adecuado

Para ilustrar los lineamientos expuestos en esta guía, se presentan sugerencias prácticas sobre cómo aplicar de manera responsable y ética las tecnologías digitales emergentes en contextos académicos por parte de docentes:

3.3.1 Para la planificación de las asignaturas

La planificación de asignaturas es clave para establecer expectativas claras respecto al uso de tecnologías digitales emergentes e inteligencia artificial generativa. Incluir lineamientos precisos desde el inicio permite garantizar la ética, la transparencia y la coherencia con las normativas institucionales.

En particular, se sugiere:

- **Explicitar en el syllabus la política de uso de tecnologías emergentes e IA generativa (permitido, con restricciones o prohibido) y comunicarla en la primera sesión de clases.**
- **Si se autoriza el uso de herramientas digitales, indicar que se verifique la información, citación correspondiente y resguardo de datos personales o sensibles.**
- **Definir canales y horarios para resolver dudas relacionadas con el uso aceptable de tecnologías digitales emergentes.**

Estas acciones establecen claridad y transparencia desde el inicio del curso. Para actividades que permitan, por ejemplo, el uso de IA, se recomienda especificar las tareas permitidas y sus condiciones mediante tablas de referencia.

3.3.2 Para la evaluación de las asignaturas

Las evaluaciones no solo miden resultados, sino que también orientan el aprendizaje. Diseñar evaluaciones que fomenten el pensamiento crítico, autoría y comprensión aplicada contribuye al uso responsable de tecnologías digitales emergentes y fortalece las competencias del estudiantado.





En particular, se sugiere:

- **Proponer tareas auténticas y contextualizadas** (estudios de caso locales, interpretación de resultados propios).
- **Integrar la IA como objeto de análisis,** solicitando comparar, corregir o auditar outputs de la IA con criterios disciplinarios.
- **Utilizar entregas progresivas, como borradores, bitácoras o scripts con comentarios, junto con breves defensas orales.**
- **Personalizar insumos (datos, parámetros o contextos) para reducir respuestas intercambiables entre estudiantes.**
- **En evaluaciones en línea, combinar bancos amplios de ítems, límites de tiempo y preguntas de aplicación.**
- **Evaluar la trazabilidad: cómo el estudiantado buscó información, verificó resultados y tomó decisiones.**

Se sugiere además que, en cada entrega de tareas, trabajos u otras actividades académicas, se incluya un apartado denominado “Declaración de autoría humana y uso de tecnologías digitales emergentes como la IA Generativa”. Este apartado debe reflejar de manera transparente el nivel de utilización de tecnologías digitales emergentes en el producto solicitado, y se debe adaptar considerando aspectos como:

- **Tipo de trabajo: individual o grupal.**
- **Política de uso de tecnologías de la asignatura: permitido, restringido o prohibido para ciertas tareas.**

Para implementar las orientaciones descritas, es posible orientar el trabajo con el material que se presenta en la sección de anexos: a) plantilla orientadora para elaboración de programa asignatura; b) plantilla declaración de autoría humana y de uso de tecnologías digitales emergentes; y c) rúbrica para evaluación de trabajos que permiten uso de tecnologías digitales emergentes.

3.3.3 Orientaciones para la detección de uso indebido de tecnologías digitales

A continuación, se presentan las orientaciones generales para la detección del uso indebido de tecnologías digitales emergentes, las cuales buscan apoyar la identificación temprana de prácticas inapropiadas, prevenir riesgos asociados y promover un uso responsable, ético y seguro de estas herramientas.

Cómo citar y referenciar adecuadamente el uso de tecnología digital

Al usar ChatGPT u otros modelos de IA generativa, se debe citar adecuadamente y, para ello, resulta fundamental considerar los cuatro elementos clave de la cita, en específico: Autoría, fecha, título y fuente.

En cuanto a las referencias, estas corresponden a la información necesaria para identificar de manera precisa las fuentes utilizadas en un trabajo académico o de investigación. Su función es permitir que cualquier lector pueda localizar el material original citado en el documento. Cuando se utilizan herramientas de inteligencia artificial, estas también deben incorporarse en la lista de referencias con el fin de asegurar transparencia respecto a su empleo.

Además, es necesario declarar y documentar su uso de manera clara y transparente. Esto implica señalar la herramienta utilizada y, cuando corresponda, incluir los prompts o instrucciones clave. En este sentido, el o la docente a cargo de la asignatura o curso podría, según lo establecido en las instrucciones de la actividad o los lineamientos de la asignatura, solicitar que los prompts se presenten a modo de bitácora o que se incorporen en materiales complementarios.

Se sugiere, además, consultar los documentos “Guía para la presentación de citas y referencias bibliográficas”, “Guía práctica para la presentación de citas y referencias bibliográficas: Estilo APA 7.ª edición”, “Cómo Citar IA generativa” elaborados por Bibliotecas UdeC.

Por otro lado, la detección de uso indebido de tecnologías digitales emergentes como inteligencia artificial generativa, debe comprenderse en el marco de la ética académica, que incluye prácticas como la autoría propia, citación adecuada y prevención del plagio. Tanto el uso no declarado de herramientas digitales como la copia de contenidos de terceros sin atribución constituyen faltas a la ética académica y deben abordarse de manera preventiva y educativa.

Las herramientas automatizadas de detección son complementarias y no reemplazan el criterio docente, siendo siempre necesaria una evaluación contextual de cada situación.

En particular, se sugiere:

- **Prevención:** autenticación de tareas mediante evidencias de proceso (borradores, registros, entrevistas breves).
- **Sospecha razonable:** contrastar el estilo y las competencias previas del estudiantado, solicitando conversaciones pedagógicas.
- **Evidencias múltiples:** combinar indicios como consistencia de trabajos y defensas orales antes de escalar a la vía reglamentaria.
- **Limitaciones de detectores:** usar las herramientas solo como insumo orientativo, no como veredicto final.
- **Escalamiento:** en caso de confirmarse la falta, aplicar el procedimiento institucional correspondiente.

IV. Lineamientos para el uso ético y responsable de tecnologías digitales emergentes **para estudiantes**

Universidad de Concepción
2026

IV. Lineamientos para el uso ético y responsable de tecnologías digitales emergentes **para estudiantes**

4.1 ¿Por qué es importante considerar buenas prácticas en estudiantes?

El uso de tecnologías digitales emergentes, como la inteligencia artificial en la formación universitaria, radica en cómo se aplican en la práctica cotidiana. Cada búsqueda, cada consulta a herramientas de inteligencia artificial o recurso digital utilizado tiene un impacto directo en el aprendizaje del estudiantado, la confianza de docentes y compañeros/as, y en la construcción de una cultura digital ética dentro de la universidad.

Por ello, resulta esencial reflexionar sobre las consecuencias de cada acción. Estas herramientas no deben considerarse atajos que limiten el desarrollo académico, sino oportunidades estratégicas para potenciar capacidades, favorecer un aprendizaje sólido y significativo, y contribuir al bienestar colectivo de la comunidad universitaria.

Las buenas prácticas implican mirar más allá del beneficio inmediato. Las decisiones adoptadas hoy repercuten a corto, mediano y largo plazo, ya que fortalecen competencias profesionales, consolidan hábitos de estudio responsables y promueven la participación activa en una sociedad que demanda un uso ético, responsable y sostenible de la tecnología. De este modo, el estudiantado no solo desarrolla habilidades digitales, sino que también asume un rol consciente en la construcción de un entorno académico y social más íntegro y responsable.

Su uso adecuado depende del contexto y del respeto a las buenas prácticas, que se describen a continuación:

a. Transparencia en el uso: Es necesario indicar qué tecnología se ha utilizado y con qué propósito. También se debe especificar la procedencia de la información y cualquier apoyo tecnológico empleado en la elaboración de trabajos académicos, según se requiera. Las y los estudiantes deben explicar cómo se obtuvieron los resultados y seguir las instrucciones declaradas por las y los docentes.

b. Validación de resultados: los resultados obtenidos mediante tecnología deben ser verificados y contrastados con lo visto en clases o con otras fuentes fidedignas. Aunque los resultados pueden parecer confiables, podrían ser erróneos o inexactos según el tipo de herramienta.

c. Complementar, no reemplazar: la tecnología digital debe apoyar, pero no sustituir, las habilidades cognitivas ni la producción intelectual del estudiantado. Externalizar competencias clave puede limitar el desarrollo de memoria, pensamiento crítico, abstracción y generación de ideas.

d. Protección de datos y privacidad: se debe proteger la información y respetar las normas éticas. Las tecnologías que utilizan inteligencia artificial no siempre

garantizan confidencialidad, por lo que no se deben ingresar datos sensibles ni información personal de terceros.

e. Aporte personal y reflexión: cada estudiante debe aportar valor propio en sus trabajos, reflexionar críticamente sobre los resultados generados por la tecnología y considerar su impacto individual, académico, social y ambiental.

f. Sesgos y calidad de datos: es fundamental identificar y evaluar posibles sesgos en la tecnología. Dado que las herramientas digitales dependen de datos de entrada, cualquier sesgo presente puede reflejarse en los resultados, por lo que se deben adoptar medidas para minimizar estos efectos y garantizar un uso justo y ético.

g. Equidad en el acceso: la tecnología no debe ser un privilegio. Si algunos o algunas estudiantes no tienen acceso a herramientas de pago o provistas por la universidad, se recomienda buscar alternativas que aseguren un contexto equitativo. **En caso de que su uso sea un aporte significativo, se debe gestionar el acceso para todos los estudiantes que puedan beneficiarse.**

4.2 Rol estudiantil en el uso de tecnologías digitales emergentes

En el contexto universitario, el aprendizaje se organiza según los objetivos y resultados esperados de cada asignatura, actividad o práctica. Por ello, todo uso de tecnologías digitales emergentes debe contribuir a alcanzar esos objetivos y a desarrollar las competencias previstas en cada etapa de la formación.

El uso de la tecnología debe estar siempre alineado con el contexto de aprendizaje, debe apoyar la consecución de resultados y el desarrollo de competencias, pero nunca reemplazar las acciones necesarias, obstaculizar la adquisición de habilidades ni limitar las oportunidades de aportar valor al trabajo académico.

4.3 Rol profesional en el uso de tecnologías digitales emergentes

El uso de tecnologías digitales emergentes durante la formación universitaria prepara al estudiantado para integrarlas de manera ética, crítica y responsable en su desempeño profesional. Su aplicación debe considerar no solo los resultados inmediatos, sino también sus efectos en el entorno laboral, social y ambiental, promoviendo un ejercicio consciente del juicio propio y de la responsabilidad en la toma de decisiones.

Para ello, deben:

1. **Tomar decisiones fundamentadas y asumir responsabilidad ética:** Emplear la tecnología como apoyo al criterio profesional, sin reemplazar el juicio propio ni la reflexión crítica, considerando las consecuencias de las acciones y decisiones sobre otros, la sociedad y el medio ambiente.
2. **Mantener integridad y confianza profesional:** Respetar la propiedad intelectual, proteger la privacidad y asegurar transparencia en el uso de herramientas digitales.
3. **Fomentar equidad y sostenibilidad:** Promover un uso justo de los recursos tecnológicos y cuidar el impacto ambiental de las prácticas digitales.
4. **Actualizarse continuamente:** Mantenerse informado sobre nuevas tecnologías y sus implicancias éticas, sociales y profesionales, fortaleciendo así competencias y autonomía.



4.4 Sugerencias para el uso adecuado

Para ilustrar los lineamientos expuestos en esta guía, se incluyen a continuación algunos ejemplos prácticos que muestran cómo aplicar de manera responsable y ética las tecnologías digitales emergentes en contextos académicos.

a. Cómo citar y referenciar adecuadamente el uso de tecnología digital.

Un primer elemento central es que el uso o no de herramientas de IA generativa siempre deben ser aprobadas por tu asignatura y docente respectivo. Consulta e infórmate adecuadamente antes de proceder al uso.

Luego, validado este punto, **al usar ChatGPT** u otros modelos de IA generativa, se debe citar adecuadamente y, para ello, resulta fundamental considerar los cuatro elementos clave de la cita, en específico: autoría, fecha, título y fuente.

En cuanto a las referencias, estas corresponden a la información necesaria para identificar de manera precisa las fuentes utilizadas en un trabajo académico o de investigación. Su función es permitir que cualquier lector pueda localizar el material original citado en el documento. Cuando se utilizan herramientas de inteligencia artificial, estas también deben incorporarse en la lista de referencias con el fin de asegurar transparencia respecto a su empleo.

Además, es necesario declarar y documentar su uso de manera clara y transparente. Esto implica señalar la herramienta utilizada y, cuando corresponda, incluir los prompts o instrucciones clave. En este sentido, el o la docente a cargo de la asignatura o curso podría, según lo establecido en las instrucciones de la actividad o los lineamientos de la asignatura, solicitar que los prompts se presenten a modo de bitácora o que se incorporen en materiales complementarios.

Se sugiere consultar los documentos y orientaciones institucionales de Bibliotecas Udec, como por ejemplo «Como citar IA generativa».

b. Uso de tecnología digital según el aprendizaje esperado

	Descripción	Aprendizaje esperado	Observaciones
Caso A	Se considera que el o la estudiante se encuentra en un curso de escritura académica, de acuerdo con su plan de estudios.	Escribir textos académicos	Se solicita al estudiante o la estudiante escribir un ensayo acerca de un tema de interés, en el cual dé cuenta del manejo del estilo de escritura propio de este tipo de textos académicos. En este caso, no resulta adecuado utilizar una herramienta de IA generativa para que produzca el ensayo, ya que ello implicaría externalizar el desarrollo de las habilidades que se espera que el estudiantado practique para cumplir con el propósito del curso. No obstante, es posible recurrir a la IA generativa para obtener ideas de títulos para el ensayo. Asimismo, se le puede solicitar que recomiende ejemplos de ensayos relacionados, con el fin de revisarlos como fuente de inspiración. Con estos insumos, junto con el material entregado en la asignatura, el o la estudiante puede elaborar su texto en un editor de texto y revisar allí aspectos de ortografía y redacción.
Caso B	Se considera que el o la estudiante se encuentra en un curso fundamental de su plan de estudios, en el cual debe manejar ciertas leyes o definiciones básicas que resultan esenciales para aprendizajes posteriores.	Conocer y enunciar una definición	En este tipo de situaciones, no es suficiente copiar una definición desde un buscador como Google o desde una herramienta de IA generativa, ya que el objetivo central es que el o la estudiante logre memorizar y comprender el contenido. Sin embargo, es posible solicitar explicaciones alternativas, analogías, ejemplos gráficos o recursos visuales que faciliten la comprensión, el recuerdo y el refuerzo de la definición. De este modo, la tecnología no reemplaza el esfuerzo personal por aprender, sino que se constituye como un recurso complementario para fortalecer el proceso de estudio.
Caso C	Se solicita que el o la estudiante diseñe un experimento o una investigación para validar una hipótesis.	Elaborar un diseño experimental o de investigación	Este corresponde a un aprendizaje de mayor complejidad, en el cual es posible utilizar tecnologías digitales emergentes para recopilar y analizar antecedentes relevantes que sirvan de base para el diseño propuesto. El o la estudiante puede buscar ejemplos de diseños experimentales o de investigaciones asociadas a hipótesis similares. Asimismo, puede recurrir a herramientas de IA generativa para obtener ejemplos de experimentos relacionados o referencias bibliográficas que le permitan profundizar y orientar su trabajo. No obstante, no debe solicitar a la IA generativa que produzca el diseño completo del experimento o investigación, ya que ello implicaría externalizar la habilidad que se espera que el o la estudiante desarrolle y que posteriormente sea capaz de aplicar en contextos reales o en su desempeño profesional, sin depender necesariamente de estas tecnologías. En caso de utilizar alguna herramienta digital como apoyo, esta debe ser citada y referenciada de manera adecuada.

4.5 Recomendaciones para estudiantes

1. **Prevención:** entregar siempre evidencias de proceso (borradores, entregas parciales, bitácoras, registros en plataformas) para respaldar la autoría y demostrar el desarrollo propio del trabajo.
2. **Uso declarado:** si se emplean tecnologías emergentes como IA generativa, especificar cómo fueron utilizadas (por ejemplo, búsqueda de ideas, corrección de redacción, inspiración inicial), evitando que la utilización indebida se confunda con plagio.
3. **Verificación de resultados:** la información generada por IA generativa no siempre es precisa; por lo tanto, debe revisarse críticamente y validarse con fuentes confiables.
4. **Autoría y originalidad:** toda tarea debe reflejar la contribución personal. Copiar, pegar o delegar el trabajo en sistemas automáticos constituye plagio o uso indebido.

La ética académica requiere que el estudiantado asuma la responsabilidad de su trabajo, respetando la autoría propia y ajena. La comprensión y prevención del plagio, así como el uso consciente de herramientas digitales, son fundamentales para mantener la originalidad y la conducta ética en todas las actividades académicas.



V. Conclusiones

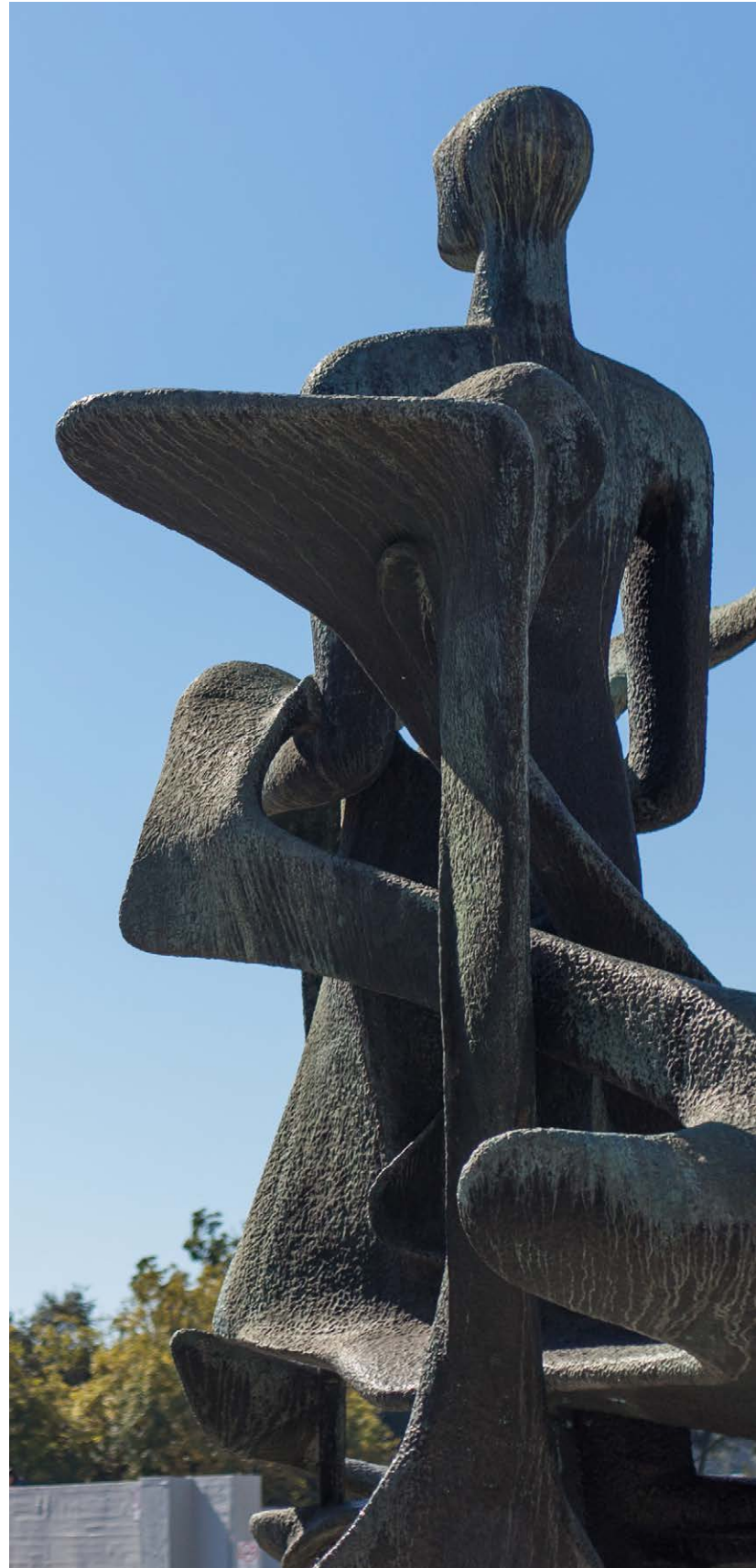
Universidad de Concepción
2026

V. Conclusiones

La tecnología debe estar al servicio del aprendizaje y del desarrollo integral de la comunidad universitaria, siempre guiada por valores de ética, responsabilidad y equidad. esta guía orienta a estudiantes y docentes en el uso consciente y crítico de la inteligencia artificial generativa y otras herramientas digitales emergentes, fomentando la construcción de conocimiento propio, el fortalecimiento de habilidades cognitivas y la consolidación de prácticas académicas responsables. Asimismo, promueven el bienestar estudiantil y la inclusión, asegurando que el acceso y la utilización de estas tecnologías contribuyan a una experiencia universitaria equitativa y enriquecedora.

La inteligencia artificial generativa representa una oportunidad histórica para la innovación educativa, cuyo éxito dependerá de la capacidad de la Universidad y de cada miembro de su comunidad para gestionar de manera proactiva sus implicaciones éticas, sociales, culturales y ambientales. Entre los desafíos institucionales se encuentran fortalecer continuamente las competencias digitales, consolidar prácticas seguras y eficientes en formación e investigación, y fomentar un entorno donde la creatividad, la reflexión crítica, la responsabilidad y la colaboración sean valores centrales de la vida académica.

Esta guía busca formar una comunidad académica ética, consciente y preparada para los retos de la sociedad digital, garantizando que la tecnología potencie las capacidades humanas, fortalezca la investigación y enriquezca el aprendizaje, al mismo tiempo que promueve la inclusión, la equidad y el bienestar de toda la comunidad universitaria. Con ello, la Universidad de Concepción reafirma su compromiso con la excelencia, la integridad y la responsabilidad social, consolidando su liderazgo en la educación superior frente a un mundo cada vez más tecnológico, complejo y globalizado.



VI. Referencias

Universidad de Concepción
2026

1. **Bibliotecas UdeC. (2021)** Guía práctica para la presentación de citas y referencias bibliográficas: estilo APA 7th ed. Unidad de Adquisiciones, Bibliotecas UdeC.
2. **Comisión Europea. (2022).** Ethical guidelines on the use of artificial intelligence (AI) and data in teaching and learning for educators. <https://data.europa.eu/doi/10.2766/153756>
3. **Corporación Universidad de Concepción. (2021).** Código de Ética, Decreto UDEC N° 2021-164. https://contraloria.udec.cl/sites/default/files/CODIGO_DE_ETICA_RUBRICADO_0001.pdf
4. **Dirección de Bibliotecas. (2023).** Guía práctica para la presentación de citas y referencias bibliográficas: estilo APA [PDF]. <https://bibliotecas.udec.cl/wp-content/uploads/2023/06/PDF-GUIA-APA-2020-.pdf>
5. **Dirección de Bibliotecas. (2025).** Cómo citar IA generativa [Documento PDF]. <https://bibliotecas.udec.cl/wp-content/uploads/2025/12/CITARIA.pdf>
6. **Dirección de Docencia, Universidad de Concepción. (2025).** Guía orientadora para la implementación de las macrocompetencias genéricas en la Universidad de Concepción. <https://docencia.udec.cl/contenido/uploads/2025/06/documento-guia-orientadora-para-la-implementacion-de-macrocompetencias-genericas.pdf>
7. **Durán, R., Moreno, A., Adasme, S., Rovira, S., Jordán, V., & Poveda, L. (Coords.). (2025).** Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial (ILIA) 2025: Documentos de proyectos (LC/TS.2025/68). Comisión Económica para América Latina y el Caribe; Centro Nacional de Inteligencia Artificial.
8. **Gallent-Torres, C., Zapata-González, A., & Ortego-Hernando, J. L. (2023).** El impacto de la inteligencia artificial generativa en educación superior: Una mirada desde la ética y la integridad académica. RELIEVE - Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa, 29(2). <https://doi.org/10.30827/relieve.v29i2.29134>
9. **Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. (2024).** Política Nacional de Inteligencia Artificial.
10. **OECD. (2024).** Recommendation of the Council on Artificial Intelligence [Legal instrument]. OECD. <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0449>
11. **Ponce López, J. L., & Díaz Novelo, C. H. de J. (Coordinadores). (2024).** Inteligencia artificial en la educación superior: Perspectivas e implicaciones prácticas en las instituciones mexicanas. México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
12. **UNESCO. (2022).** Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000395236>
13. **UNESCO. (2025).** AI and the future of education: Disruptions, dilemmas and decisions. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000395236>
14. **Universidad de Concepción. (1994).** Reglamento normas de conducta de estudiantes, Decreto U. de C. N° 94-162. https://contraloria.udec.cl/sites/default/files/5.1_REGL_NORMAS_DE_CONDUCTAS_DE_ESTUDIANTES.pdf
15. **Universidad de Concepción. (2017).** Reglamento del Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad de la VRID UdeC. Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo. https://vrid.udec.cl/wp-content/uploads/2024/09/Decreto-UdeC-No-2017-083_REGLAMENTO-DEL-COMITE-DE-ETICA-BIOETICA-Y-BIOSEGURIDAD-VRID_UDEC_0.pdf
16. **Universidad de Concepción. (2020a).** Plan estratégico institucional 2021-2030. https://pei.udec.cl/wp-content/uploads/2023/08/Plan_Estrategico_Institucional.pdf
17. **Universidad de Concepción. (2020b).** Política de calidad en la Universidad de Concepción, Decreto U. DEC. N° 2020-157. https://documentos.udec.cl/sites/default/files/decreto_2020-157_sw.pdf
18. **Universidad de Concepción. (2022a).** Política de investigación, creación artística y de conocimiento, innovación y emprendimiento. <https://calidad.udec.cl/wp-content/uploads/2023/06/Politica-de-Investigacion.pdf>
19. **Universidad de Concepción. (2022b).** Política institucional de equidad de género y diversidad sexual. https://degyd.udec.cl/wp-content/uploads/2023/05/Politica_Institucional_de_Equidad_de_Genero_y_Diversidad_Sexual_Universidad_de_Concepcion.pdf

20. **Universidad de Concepción. (2022c).** Política institucional de inclusión, atención y valoración de la diversidad. https://includec.udec.cl/wp-content/uploads/2023/06/Politica-de-Inclusion-UdeC_digital.pdf
21. **Universidad de Concepción. (2022d).** Política institucional de internacionalización. <https://dri.udec.cl/wp-content/uploads/2025/06/Politica-de-Internacionalizacion-UdeC.pdf>
22. **Universidad de Concepción. (2024a).** Manual de buenas prácticas en I+D+i+e: Recomendaciones para la igualdad de oportunidades y relaciones respetuosas e inclusivas en la Universidad de Concepción. https://vrid.udec.cl/wp-content/uploads/2024/10/Manual-de-Buenas-Practicas-en-IDie-VF_DIGITAL.pdf
23. **Universidad de Concepción. (2024b).** Política institucional de sustentabilidad. <https://sustentabilidad.udec.cl/sites/default/files/Politica%20Institucional%20de%20Sustentabilidad%20dic%202024.pdf>
24. **Universidad de Concepción. (2025a).** Educación virtual en la Universidad de Concepción: Lineamientos y orientaciones para la práctica docente.
25. **Universidad de Concepción. (2025b).** Reglamento General de Docencia de Pregrado, Decreto U. de C. N°2025-110. <https://docencia.udec.cl/contenido/uploads/2025/08/reglamento-docencia-decreto-2025-110.pdf>
26. **Vicerrectoría de la Universidad de Concepción. (2024).** Modelo Educativo de la Universidad de Concepción. https://calidad.udec.cl/wp-content/uploads/2025/01/Modelo_Educativo_UdeC_2024.pdf

VII. Anexos

Universidad de Concepción
2026

Anexo I:

I. Plantillas orientativas para cursos/asignaturas:

A continuación, se ofrecen plantillas de apartados breves que se pueden adaptar de acuerdo con las necesidades del docente, recordando la verificación, citación y respeto por la ética académica.

I.1. Uso de tecnologías digitales emergentes e IAGen permitido con condiciones

En este curso, se permite y se promueve utilizar las herramientas digitales de tecnologías digitales emergentes, por ejemplo, la IA generativa para las tareas académicas que se especifican en la siguiente tabla:

Tarea	Sí se permite (términos)	No se permite (términos)	Permitida en esta asignatura
Nombre de la tarea	Descripción breve de términos en los que se permite la tarea	Descripción breve de términos en los que no se permite la tarea	Marcar: ☐ Sí ☐ No ☐ Sólo cuando el/la docente lo especifique

Tabla I. Estructura de tabla con listado de posibles tareas académicas a realizar usando tecnologías digitales emergentes.

Si él o la estudiante decide emplear alguna tecnología digital emergente para el desarrollo de alguna de las tareas indicadas en la tabla precedente debe:

- Declarar la herramienta utilizada.
- Describir brevemente para qué la usó.
- Verificar críticamente la exactitud de toda la información.
- Citar la herramienta cuando corresponda.

Está prohibido delegar completamente tareas evaluadas a herramientas digitales que usan tecnologías digitales emergentes (por ejemplo, la IA generativa). El trabajo final debe reflejar comprensión y autoría propia. El uso no declarado será tratado como falta a la ética académica.

1.2. Uso restringido de tecnologías digitales emergentes e IA por etapas

En este curso, se permite utilizar las herramientas digitales de tecnologías digitales emergentes como, por ejemplo, IA generativa, solo en fases específicas (p. ej., lluvia de ideas y edición), pero no para la resolución completa de problemas ni la elaboración final de informes. Específicamente, se permite su uso para las tareas que se especifican en la siguiente tabla:

a. Tabla con listado de posibles tareas académicas a realizar.

Tarea	Sí se permite (términos)	No se permite (términos)	Permitida en esta asignatura
Nombre de la tarea	Descripción breve de términos en los que se permite la tarea	Descripción breve de términos en los que no se permite la tarea	Marcar: ☐ Sí ☐ No ☐ Sólo cuando el/la docente lo especifique

Tabla 1. Estructura de tabla con listado de posibles tareas académicas a realizar usando tecnologías digitales emergentes.

Si el o la estudiante decide emplear alguna tecnología digital emergente para el desarrollo de alguna de las tareas indicadas en la tabla precedente debe:

- Declarar la herramienta utilizada.
- Describir brevemente para qué la usó.
- Verificar críticamente la exactitud de toda la información.
- Citar la herramienta cuando corresponda.

1.3 Uso prohibido (salvo autorización explícita) de tecnologías digitales emergentes

Por la naturaleza de los aprendizajes evaluados, **no se permite el uso tecnologías digitales emergentes**, por ejemplo, la IA generativa, salvo **autorización explícita de el/la docente** del curso. En caso de autorizarse, el estudiantado deberá transparentar su uso y demostrar comprensión del trabajo.

Anexo 2:

1. Plantillas de declaración sobre autoría humana y el uso de tecnologías digitales emergentes

Para trabajos individuales o grupales, se recomienda incorporar una plantilla de declaración sobre autoría humana y el uso (o no uso de) responsable y transparente de tecnologías digitales emergentes e IAGen. A continuación, y modo de ejemplo, algunas plantillas de declaración que se pueden exigir que las y los estudiantes realicen dependiendo de las restricciones de uso de IAGen en la asignatura.

1.1. Declaración de autoría humana y uso responsable y transparente de tecnologías digitales emergentes (versión breve para incluir al final del trabajo)

Declaración de autoría humana y uso responsable y transparente de tecnologías digitales emergentes

Declaro que este trabajo fue **asistido** por [herramienta/versión] para **tareas específicas** (marcar todo lo que aplique):

Tareas asistidas

- ☐ Lluvia de ideas.
- ☐ Búsqueda de palabras clave.
- ☐ Resumen de bibliografía.
- ☐ Esquema/índice.
- ☐ Borrador parcial.
- ☐ Edición/estilo.
- ☐ Traducción inicial.
- ☐ Análisis de datos.
- ☐ Programación/depuración.
- ☐ Tablas/figuras.
- ☐ Generación de preguntas de estudio.
- ☐ Otras: *[Indicar la tarea que corresponda]*

Aportes humanos:

[Describir brevemente lo propio: decisiones, análisis, redacción final, interpretación de resultados].

Verificación:

Contrasté la información con [fuentes/ pruebas], corregí errores y **asumo responsabilidad** por el contenido final.

No ingresé datos personales o sensibles a servicios no autorizados.

Cito la herramienta cuando corresponde.

[Nombre] - [Asignatura/Sección] - [Evaluación] - [Fecha] - [Firma]

1.2. Declaración de autoría humana y no uso de tecnologías digitales emergentes (versión breve para incluir al final del trabajo)

Declaración de autoría humana y no uso de tecnologías digitales emergentes

Declaro que este trabajo fue **realizado íntegramente por mí**, sin el uso de tecnologías digitales emergentes como herramientas de inteligencia artificial generativa ni asistentes automatizados (p. ej., chatbots, asistentes de código, parafraseadores, traductores automáticos basados en IA, generadores de imágenes/audio/video u otros).

Confirmando que **todo el contenido es producto de mi propio intelecto**, que no recurrí a terceros para su elaboración y que cumplo las normas de integridad académica de la asignatura y de la Universidad de Concepción.

[Nombre] - [Asignatura/Sección] - [Evaluación] - [Fecha] - [Firma]

1.3. Declaración de autoría humana y uso responsable de tecnologías digitales emergentes (trabajo individual)

Declaración de autoría humana y uso responsable y transparente de tecnologías emergentes (trabajo individual)

Estudiante:	[Nombre completo]
Número de matrícula:	[ID UdeC (opcional)]
Asignatura - sección:	[Nombre de asignatura] - [Número de sección]
Docente de sección:	[Nombre de el/la docente]
Evaluación/Entrega:	[Nombre de la actividad]
Fecha de entrega:	[dd/mm/aaaa]

I. Resumen de uso de IAGen (marcar y detallar)

Tareas asistidas (marcar todo lo que aplique):

- ☐ Lluvia de ideas.
- ☐ Búsqueda de palabras clave.
- ☐ Resumen de bibliografía.
- ☐ Esquema/índice.
- ☐ Borrador parcial.
- ☐ Edición/estilo.
- ☐ Traducción inicial.
- ☐ Análisis de datos.
- ☐ Programación/depuración.
- ☐ Tablas/figuras.
- ☐ Generación de preguntas de estudio.
- ☐ Otras: [Indicar la tarea que corresponda]

Herramienta(s) y versión:

[p. ej., “ChatGPT, Copilot, NotebookLM o similar, versión/fecha”]

Prompts/indicaciones clave (3 a 5 ejemplos representativos):

“[prompt 1]”

“[prompt 2]”

“[prompt 3]”

Aportes propios (humanos):

[qué decisiones, razonamientos, análisis y redacción final realicé yo].

Verificación y calidad (marcar y explicar brevemente):

- ☐ Contrasté con fuentes académicas recuperables: [listar]
- ☐ Probé/validé resultados (p. ej., pruebas unitarias, chequeo de cálculos, coherencia metodológica).
- ☐ Revisé sesgos/limitaciones y corregir inconsistencias.

Privacidad y datos:

No ingresé datos personales/sensibles ni información protegida. ☐ Sí ☐ No

Usé **datos sintéticos/anonimizados** cuando correspondía. ☐ Sí ☐ No

Citación:

He indicado en el trabajo la herramienta utilizada y su rol (p. ej., nota al pie/agradecimientos/metodología).

II. Bitácora de uso de tecnología digital emergente (opcional, para mayor trazabilidad)

Tarea	Herramienta/versión	Qué generó la herramienta	Qué hice yo	Cómo verifiqué	Evidencia adjunta
[p. ej., resumen]	[]	[]	[]	[]	[borradores, logs, pruebas]
[p. ej., código]	[]	[]	[]	[]	[tests, commit logs]

III. Alcance de la prohibición

Me abstuve de:

Encargar a **terceros** (personas o servicios) la elaboración parcial o total del trabajo.

(Si la asignatura admite excepciones explícitas, p. ej., corrector ortográfico básico de la suite ofimática, el/la docente puede indicarlas por escrito. En esta entrega:)

Excepciones autorizadas por el curso: [Ninguna / Especificar]

Utilicé corrector ortográfico básico (sin IAGen): [Sí/No]

IV. Responsabilidad e integridad

Declaro que he **identificado y documentado** el uso de IAGen conforme a las restricciones de uso de tecnologías digitales emergentes e IAGen del curso; que **comprendo y puedo defender** el contenido presentado; y que **asumo responsabilidad** por su exactitud y originalidad, de acuerdo con la integridad académica UdeC.

Firma: _____ Fecha: __/__/__

1.4. Declaración de autoría humana y no uso de tecnologías digitales emergentes (trabajo individual) Declaración de autoría humana y no uso de tecnologías digitales emergentes

Declaración de autoría humana y no uso de herramientas digitales emergentes (trabajo individual)

Estudiante:	[Nombre completo]
Número de matrícula:	[ID UdeC (opcional)]
Asignatura - sección:	[Nombre de asignatura] - [Número de sección]
Docente de sección:	[Nombre de el/la docente]
Evaluación/Entrega:	[Nombre de la actividad]
Fecha de entrega:	[dd/mm/aaaa]

I. Afirmación de autoría

Declaro que este trabajo fue **concebido, desarrollado y redactado íntegramente por mí**, sin participación de terceros y sin intervención de herramientas de tecnologías digitales emergentes e **IA generativa** ni de **asistentes automatizados** (incluyendo, sin limitarse a: chatbots de texto/código, generadores o editores automáticos de imágenes/audio/video, reformuladores/parafraseadores, traductores automáticos basados en IA, asistentes de presentaciones o resumen, u otros sistemas que produzcan contenido sustantivo).

Declaración de autoría humana y no uso de herramientas digitales emergentes (trabajo individual)

Estudiante:	[Nombre completo]
Número de matrícula:	[ID UdeC (opcional)]
Asignatura - sección:	[Nombre de asignatura] - [Número de sección]
Docente de sección:	[Nombre de el/la docente]
Evaluación/Entrega:	[Nombre de la actividad]
Fecha de entrega:	[dd/mm/aaaa]

I. Afirmación de autoría

Declaro que este trabajo fue **concebido, desarrollado y redactado íntegramente por mí**, sin participación de terceros y sin intervención de herramientas de tecnologías digitales emergentes e **IA generativa** ni de **asistentes automatizados** (incluyendo, sin limitarse a: chatbots de texto/código, generadores o editores automáticos de imágenes/audio/video, reformuladores/parafraseadores, traductores automáticos basados en IA, asistentes de presentaciones o resumen, u otros sistemas que produzcan contenido sustantivo).

II. Alcance de la prohibición

Me abstuve de (adaptar para las prohibiciones de la asignatura):

- Solicitar a sistemas de IAGen que **produzcan, reescriban o mejoren** secciones de este trabajo.
- Usar **traductores automáticos basados en IAGen para redactar la versión presentada**.
- Emplear **asistentes de programación** para generar o refactorizar código entregado.
- Encargar a **terceros** (personas o servicios) la elaboración parcial o total del trabajo.

(Si la asignatura admite excepciones explícitas, por. ej., corrector ortográfico básico de la suite ofimática, el/la docente puede indicarlas por escrito. En esta entrega:)

Excepciones autorizadas por el curso: [Ninguna / Especificar]

Utilicé corrector ortográfico básico (sin IAGen): [Sí/No]

III. Responsabilidad e integridad

Afirmo que **comprendo y acepto** que:

Soy responsable de la **originalidad y veracidad** del contenido.

Puedo ser convocado/a a una **defensa oral breve** o a mostrar **borradores/notas** que evidencien el proceso de elaboración.

El incumplimiento de esta declaración puede constituir una **falta a la integridad académica** conforme a la normativa de la asignatura y de la Universidad.

Firma: _____ **Fecha:** __/__/__

1.5. Declaración de autoría humana y uso responsable de tecnologías digitales emergentes (trabajo grupal o en equipo)

Declaración de autoría humana y uso responsable y transparente de tecnologías digitales emergentes (trabajo grupal o en equipo)

1° Integrante:	[Nombre completo]- [ID UdeC (opcional)]
2° Integrante:	[Nombre completo]- [ID UdeC (opcional)]
3° Integrante:	[Nombre completo]- [ID UdeC (opcional)]
Asignatura - sección:	[Nombre de asignatura] - [Número de sección]
Docente de sección:	[Nombre de el/la docente]

I. Resumen de uso de IAGen (marcar y detallar)

Tareas asistidas (marcar todo lo que aplique):

- ☐ Lluvia de ideas.
- ☐ Búsqueda de palabras clave.
- ☐ Resumen de bibliografía.
- ☐ Esquema/índice.
- ☐ Borrador parcial.
- ☐ Edición/estilo.
- ☐ Traducción inicial.
- ☐ Análisis de datos.
- ☐ Programación/depuración.
- ☐ Tablas/figuras.
- ☐ Generación de preguntas de estudio.
- ☐ Otras: [Indicar la tarea que corresponda]

Herramienta(s) y versión: [p. ej., "ChatGPT, Copilot, NotebookLM o similar, versión/fecha"]

Prompts/indicaciones clave (3 a 5 ejemplos representativos):

"[prompt 1]"
 "[prompt 2]"
 "[prompt 3]"

Aportes propios (humanos): [qué decisiones, razonamientos, análisis y redacción final realizamos].

Verificación y calidad (marcar y explicar brevemente):

- ☐ Contrastamos con fuentes académicas recuperables: [listar]
- ☐ Probamos/validamos resultados (p. ej., **pruebas unitarias**, chequeo de cálculos, **coherencia metodológica**).
- ☐ Revisamos sesgos/limitaciones y corregimos inconsistencias.

Privacidad y datos:

No ingresamos datos personales/sensibles ni información protegida. ☐ Sí ☐ No

Usamos **datos sintéticos/anonimizados** cuando correspondía. ☐ Sí ☐ No

Citación:

Hemos indicado en el trabajo la herramienta utilizada y su rol (p. ej., nota al pie/ agradecimientos/metodología).

II. Bitácora de uso de tecnología digital emergente (opcional, para mayor trazabilidad)

Integrante	Tarea	Herramienta/versión	Qué generó la herramienta	Qué hice yo	Cómo verifiqué	Evidencia adjunta
[]	[p. ej., resumen]	[]	[]	[]	[]	[borradores, logs, pruebas]
[]	[p. ej., código]	[]	[]	[]	[]	[tests, commit logs]

III. Alcance de la prohibición

Nos abstuvimos de:

Encargar a **terceros** (personas o servicios) la elaboración parcial o total del trabajo.
[Listar las prohibiciones de la asignatura].

(Si la asignatura admite excepciones explícitas, p. ej., corrector ortográfico básico de la suite ofimática, el/ la docente puede indicarlo por escrito. En esta entrega:)

Excepciones autorizadas por el curso: [Ninguna / Especificar]

Utilizamos corrector ortográfico básico (sin IAGen): [Sí/No]

III. Responsabilidad e integridad

Declaramos que hemos **identificado y documentado** el uso de IAGen conforme a la restricciones de uso de tecnologías digitales emergentes e IAGen del curso; que **comprendemos y podemos defender** el contenido presentado; y que **asumimos responsabilidad** por su exactitud y originalidad, de acuerdo con la integridad académica UdeC.

Firmas de las personas integrantes:

1) _____ 2) _____ 3) _____

Fecha: __/__/__

1.6. Declaración de autoría humana y no uso de tecnologías digitales emergentes (trabajo grupal o en equipo)

Declaración de autoría humana y no uso de tecnologías digitales emergentes (trabajo grupal o en equipo)

1° Integrante:	[Nombre completo]- [ID UdeC (opcional)]
2° Integrante:	[Nombre completo]- [ID UdeC (opcional)]
3° Integrante:	[Nombre completo]- [ID UdeC (opcional)]
...	...
Asignatura - sección:	[Nombre de asignatura] - [Número de sección]
Docente de sección:	[Nombre de el/la docente]
Evaluación/Entrega:	[Nombre de la actividad]
Fecha de entrega:	[DD/MM/AAAA]

I. Afirmación de autoría del grupo

Declaramos que este trabajo fue **concebido, desarrollado y redactado íntegramente por el equipo**, sin participación de **terceros** (personas o servicios) y sin uso de **IA generativa** ni **asistentes automatizados** (chatbots, generadores o editores automáticos de texto/código/imagen/audio/video, reformuladores, traductores automáticos basados en IAGen, etc.).

II. Alcance de la prohibición

El equipo se abstuvo de encargar o delegar a terceros o a herramientas de IA cualquier parte sustantiva del trabajo (texto, código, análisis, tablas, figuras, presentaciones).

Excepciones autorizadas por el curso: [Ninguna / Especificar]

Uso de corrector ortográfico básico (sin IAGen): [Sí/No] *(Marcar sólo si la asignatura lo permite por escrito.)*

III. Responsabilidad del equipo

Cada integrante **comprende y acepta** que:

Es corresponsable de la **originalidad** y **veracidad** del trabajo.

Puede ser convocado/a a **defensa oral** o a mostrar **borradores/notas** del proceso.

Cualquier incumplimiento puede constituir **falta a la integridad académica** según la normativa vigente.

Firmas de las personas integrantes:

1) _____ 2) _____ 3) _____

Fecha: __/__/__

Anexo 3:

1. Plantilla de rúbrica adaptable para evaluación de trabajos en que permita el uso de tecnologías digitales emergentes.

Criterio	Excelente (4)	Bueno (3)	Suficiente (2)	Necesita mejorar (1)	Ausencia de criterio (0)
Autoría y pensamiento crítico	Argumenta con evidencia propia y criterios disciplinarios claros , integra perspectivas, reconoce límites y toma postura fundamentada ; si usa IAGen, delimita con precisión qué aportó y no depende de ella.	Argumenta con criterios mayormente claros y evidencia pertinente; hay buena integración y reflexión, aunque con menor profundidad o síntesis que en el nivel excelente.	Presenta tesis y algunos argumentos ; evidencia y criterios mínimos pero relevantes ; la reflexión es parcial y el uso de IAGen (si lo hubo) no está plenamente integrado al análisis.	Reproduce ideas de fuentes o de IAGen con poca elaboración propia ; la postura es débil o poco justificada; dependencia de plantillas o sugerencias de IAGen para sostener el argumento.	No hay postura ni análisis ; copia o traslada contenido (humano o de IAGen) sin elaboración; evidencia ausente o irrelevante.
Transparencia y citación de IAGen	Declara y documenta cada uso de IAGen (herramienta/ versión, tareas, prompts clave), cita y delimita aportes ; incluye evidencia (bitácora, borradores).	Declara usos y cita adecuadamente ; faltan detalles menores (p. ej., algunos prompts o fechas).	Realiza una declaración general del uso de IAGen y cita parcialmente ; delimitación escasa de los aportes.	Declara de forma incompleta o tardía ; la citación es deficiente o ambigua sobre qué hizo la IAGen y qué la persona.	Oculto o no declara el uso de IAGen; atribuye a autoría propia lo generado por IAGen.
Verificación y calidad metodológica	Contrasta fuentes, prueba y valida con rigor (reproducibilidad, pruebas unitarias, chequeo de unidades/ datos, análisis de sesgos); corrige inconsistencias y documenta el proceso.	Aplica verificaciones sustantivas (pruebas/ múltiples fuentes) con pequeñas brechas de profundidad o documentación.	Realiza verificaciones básicas (una fuente de contraste, pruebas limitadas); se detectan menores inconsistencias sin impacto crítico.	Escasa verificación ; errores no detectados o metodología incompleta; documentación insuficiente del proceso.	No verifica ; resultados incorrectos o contradictorios ; ausencia total de controles y registro.

Guía sobre **uso ético** y **responsable** de tecnologías digitales emergentes en la Universidad de Concepción

2026



Universidad
de Concepción